CONTRATO Nº 17 /2015
"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"
PAC 36/2015 – ID Nº 294.265

Entre la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Bruselas Nº 1880 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, RUC Nº 80009124-8, representada para este acto por el CONTRALOR GENERAL INTERINO DE LA REPÚBLICA, Abg. Roy Rodgers Canás, con Cédula de Identidad N° 888.091, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOSYSTEMS** de Sergio Adrian González Soto, con Ruc 3746599-6 domiciliada en la casa de la calle Rca. Argentina Nº 2494 y Paso de Patria, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el señor Sergio Adrian González Soto con C.I Nº 3.746.599 en calidad de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN"**, la cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones

1. OBJETO.
El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE Y LA CONTRATISTA con relación a la Adquisición de Equipos de Computación.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del
(d) Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2015	2	001	00	00	540	10	1	99	49.425.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **294.265.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 01/15 para la Adquisición de Equipos de Computación, convocado por la *Unidad Operativa de Contrataciones de la Contraloría General de la República*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 315 de fecha 30 de Noviembre del 2015.

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

MECIP

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	COMPUTADORA PORTÁTIL	ACER	CHINA	Unidad	10	3.900.000	39.000.000
2	12	MONITOR LET DE 22" TIPO TFT MATRIZ ACTIVA	Aoc	CHINA	Unidad	15	695.000	10.425.000

Total: G. 49.425.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cuarenta y nueve millones cuatrocientos veinticinco mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será de: hasta el 31 de diciembre de 2015 a partir del día siguiente de la suscripción por ambas partes.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Lugar de entrega de los bienes	Fecha final de entrega de los bienes
4	COMPUTADORA PORTÁTIL	10	Unidad	Contraloría General de la República-Oficina de la Dirección de Administración y Logística	Tendrá una fecha tope de entrega total de 30(treinta) días corridos, , a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes, de lunes a viernes de 07:00 hs 15:00 hs
12	MONITOR LET DE 22" TIPO TFT MATRIZ ACTIVA	15	Unidad	Contraloría General de la República-Oficina de la Dirección de Administración y Logística	Tendrá una fecha tope de entrega total de 30(treinta) días corridos, , a partir de la fecha de recepción por parte de la empresa adjudicada del contrato firmado por ambas partes, de lunes a viernes de 07:00 hs 15:00 hs

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la: Dirección de Asesoría Técnica.

infoSystems SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

MECIP

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 (diez) % del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de ASUNCIÓN República del Paraguay al día 23 mes DICIEMBRE y año 2015.-

---
SERGIO ADRIAN GONZÁLEZ SOTO
INFOSYSTEMS
PROVEEDOR

InfoSystems
SISTEMAS INFORMATICOS
Rca. Argentina 2494 c/ Paso de Patria
Teléfono: 556.772

ROY RODGERS CANÁS
CONTRALOR GENERAL INTERINO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA